

En la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Tlaquiltenango, Morelos, siendo las 10:00 horas del día 09 de Septiembre del año 2014, se reunieron previamente convocados los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento, electo para el periodo 2013 - 2015, con el propósito de celebrar la sesión extraordinaria de cabildo número 84, misma que fue programada bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura de la lista de asistencia.
- 2.- Declaración de quórum legal.
- 3.- Lectura y votación de la orden del día.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de las restricciones para la venta de bebidas alcohólicas durante los festejos de las Fiestas Patrias.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Se dio inicio a la sesión por el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional C. Mauricio Rodríguez González, quien solicitó al Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, diera lectura a la lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los miembros del cuerpo edilicio, declarándose quórum legal y agotando con ello, los puntos 01 y 02 del contenido del orden del día.-----

Acto seguido y en desarrollo del punto 03 el Secretario Municipal Lic. Samuel Noguerón Benítez, procedió a la lectura del orden del día. Enseguida y en uso de la palabra el ciudadano Presidente Municipal la sometió a consideración



de la asamblea, siendo aprobada por unanimidad de votos de los integrantes del Cabildo.-----

Continuando con el orden día en su numeral 04 relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación de las restricciones para la venta de bebidas alcohólicas durante los festejos de las Fiestas Patrias. El C. Presidente Municipal Mauricio Rodríguez González, manifiesta que es interés de este Gobierno Municipal el realiza con el mayor orden, seguridad y cuidado las actividades y eventos relacionados con la conmemoración del Aniversario del inicio de la Independencia de México, por ello se ha desarrollado un programa para exaltar los valores cívicos y culturales. además es obligación de esta Administración preservar la paz social y garantizar a los habitantes y visitantes a este Municipio su integridad física, por ello se propone establecer la prohibición de venta de bebidas alcohólicas (LEY SECA) de las 00:00 horas del día 15 de Septiembre a las 12:00 horas del día 16 de Septiembre ambos del 2014. Lo anterior actividades del Grito desarrollar las permitirá Independencia y el Desfile Conmemorativo de esta gesta histórica en condiciones propicias, al término de la exposición del C. Presidente, se da el uso de la palabra a los demás miembros del Ayuntamiento a fin de que discutan y caso propongan nuevas medidas para cumplimiento al objetivo fundamental de garantizar la seguridad de los habitantes del Municipio de Tlaquiltenango, hecho lo anterior el Presidente Municipal instruye al Secretario para que someta a votación el punto tomando el siguiente:

ACUERDO: Por unanimidad de votos los integrantes de cabildo presentes en esta sesión acordaron aprobar la



prohibición de venta de bebidas alcohólicas (LEY SECA) de las 00:00 horas del día 15 de septiembre a las 12:00 horas del día 16 de septiembre del año 2014.

En avance del punto número 5 del orden del día aprobado y toda vez que no existen asuntos generales que abordar se procede al siguiente punto del orden del día.

Por lo que habiéndose agotado los asuntos del orden del día, v en atención al punto número 6, el ciudadano Presidente Municipal, procedió a la clausura de la presente sesión, siendo las 10:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, para constancia legal, los que en la misma intervinieron. Damos fe.-----

Modified.

C. Mauricio Rodríguez González

Presidente Municipal Constitucional Comunicación Social, Relaciones Públicas y Asuntos

Migratorios

Ing. Ramiro Pérez Montes

Síndico Municipal

Comisión de Seguridad Pública y Transito y Patrimonio Municipal



C. David Dircio García

Regidor de Obras Públicas, Hacienda, Programación y Presupuesto, Protección Ambiental y Servicios Públicos

Ing. José Almanza Alcaide

Regidor de Gobernación y Reglamentos, Planificación y Desarrollo, Derechos Humanos y Asuntos Indígenas Colonias y Poblados, Desarrollo Urbano y Vivienda

C. Nohemí Ramírez Salgado

Regidora de Desarrollo Agropecuario, Educación Cultura y Recreación y Desarrollo Económico

C. José Guadalupe Córdova García

Regidor de Igualdad y Equidad de Género, Bienestar Social y Turismo

Hoja No. 4 09 de Septiembre del 2014.



Ing. Gabriel García Vara

Regidor de Coordinación de Organismos Descentralizados, Protección del Patrimonio Cultural Asuntos de la Juventud

Doy fe.

Lic. Samuel Moguerón Benítez

Secretario Municipal